

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

ACTA No. 16

29 DE JUNIO DE 2022

En el vestíbulo del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León y en línea, siendo **las 17:50– diecisiete horas con cincuenta minutos – del día- veintinueve de junio del año 2022- dos mil veintidós** – se reunieron los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, con el objetivo de llevar a cabo la **Sesión de Trabajo de las Comisión de Puntos Constitucionales**, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la **LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León**.

Al inicio de la reunión, la **Diputada Presidenta de la Comisión, Alhinna Berenice Vargas García**, dio la bienvenida a los Diputados allí presentes y solicitó al **Diputado Secretario Félix Rocha Esquivel**, realizar el pase de lista y verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Acto seguido, **el Diputado Secretario Félix Rocha Esquivel**, realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:

1.- Lista de Asistencia

PRESIDENTA	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	Presente
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	Presente
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	Presente
VOCAL	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	Presente
VOCAL	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Ausente
VOCAL	Dip. Héctor García García	Presente
VOCAL	Dip. Julio César Cantú González	Presente
VOCAL	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	Presente
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Ausente
VOCAL	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	Ausente

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, la **Diputada Presidenta de la Comisión, Alhinna Berenice Vargas García**, solicitó al **Diputado Secretario Félix Rocha Esquivel**, dar lectura de Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Acto seguido el **Diputado Secretario Félix Rocha Esquivel**, prosiguió con la lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la reunión.

3. Lectura del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
ACTA No. 16
29 DE JUNIO DE 2022

NUM	ASUNTO
15463/LXXVI	GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚM. 84 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021, RELATIVO A LA REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO.

6. **Asuntos Generales.**
7. **Lista de Asistencia Final.**
8. **Clausura de la reunión.**

Una vez leído el Orden del Día bajo el cual se sujetaría la Reunión de Trabajo, **la Diputada Presidenta** puso a consideración de los Diputados allí presentes sobre posibles comentarios o modificaciones al mismo, por lo que **el Diputado Vicepresidente Eduardo Gaona Domínguez**, solicitó el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Gracias presidenta, quiero tomar la palabra para hacer una solicitud de que pueda bajarse este dictamen para mayor análisis, para mayor reflexión de todos los integrantes de esta Comisión, en razón de que hoy en la mañana antes de las 10:30 presentamos una iniciativa la bancada de Movimiento Ciudadano, firmado por todos sus integrantes, en la cual estamos proponiendo que este tema sea ampliado e incluya no solamente al gobernador, sino también a los diputados y diputadas y también a los presidentes municipales de los 51 municipios del Estado, lo que buscamos con esta iniciativa es que precisamente como nosotros no estamos en contra de la revocación de mandato, nunca lo hemos estado, pues que sea un ejercicio democrático que pueda ampliarse y pueda también llevarse para los Legisladores y también a todos los presidentes de los 51 ayuntamientos. Ingresamos esta iniciativa en horario para que pudiera ingresarse en la cartera que se veía hoy en la comisión permanente, comisión permanente que estaba citada para antes de esta reunión de Puntos Constitucionales, pero alguien mágicamente como las cosas que pasan aquí en este Congreso, cambiaron el horario de la Comisión Permanente y pues resulta que ahora va a ser a las 7 de la tarde, en un momento, posterior a la reunión de esta Comisión y eso hace que hasta ese momento, a las 7 de la tarde o más, se cante lo que está en cartera y se cante la iniciativa que presentamos la bancada de Movimiento Ciudadano y que eso no vuelva posible que aquí en la Comisión en donde estamos ahorita se pueda considerar para el dictamen que se está poniendo a consideración, esa es la razón por la cual yo pediría a los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales que pudiéramos dejar pendiente este dictamen y poder también considerar la iniciativa que es lo que la gente quiere, evaluar lo que la gente quiere es revisar a los servidores públicos y que se haga como hemos estado a favor al ejecutivo también a los presidentes municipales y también a los diputados, creemos que es un derecho del ciudadano, el que se pueda revisar la actuación de los servidores públicos, que premien a quien lo está haciendo bien y que castiguen al que lo está haciendo mal, para que en su caso deje de tener el puesto o bien de ejercer como ejecutivo, como diputado o diputada o como presidente municipal, creo que la iniciativa que presentamos en la mañana abonaría en muy buena parte la democracia que necesita nuestro Estado de Nuevo León y por esas razones Presidenta pido se someta a consideración esta propuesta que hace su servidor, gracias."

Posteriormente, **la Diputada Presidenta, Alhinna Berenice Vargas García** agradeció al Diputado por sus comentarios y tomó la palabra para puntuar lo siguiente:



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
ACTA No. 16
29 DE JUNIO DE 2022

“Lo que fue circulado para votarse en esta primera vuelta es una modificación al transitorio en base a como se hizo la modificación también en la Constitución Federal, que únicamente incluye al Ejecutivo Federal e incluye también a los mandatarios de las Entidades Federativas, no incluye ni senadores ni diputados federales, ni alcaldes, ni diputados locales, en este momento lo que estamos haciendo es armonizar con esa reforma que se hizo en su momento en la Constitución Federal, sin embargo, obviamente vemos con buenos ojos la iniciativa que ustedes presentaron y cuentan con el compromiso de quien preside esta mesa y del resto de los integrantes de estudiar esa propuesta en su momento, tan pronto y nos sea turnada pero de cualquier forma yo le voy a solicitar al diputado secretario que levante la votación de la petición del diputado Gaona de bajar el expediente en turno.”

En seguida, el **Diputado Secretario, Félix Rocha Esquivel** hizo del conocimiento de los presentes que **la Diputada Itzel Soledad Castillo Almanza** solicitó el uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

“Pues mencionar, no soy integrante de esta Comisión, pero tengo derecho a voz y por eso estoy aquí presente y también porque esta iniciativa fue presentada por el Grupo Legislativo de Acción nacional y porque muchos ciudadanos de Nuevo León lo han estado externando y creo que todos estamos enterados en redes sociales, en medios, que avalan la revocación de mandato. Si bien es cierto como lo comenta mi compañera Alhinna, en la Legislatura LXXIV, compañeras que fuimos, aprobamos la Ley de Participación Ciudadana propuesta por Héctor García, que era integrante del Grupo Legislativo del PRI, y Samuel García que era Coordinador de la Bancada de Movimiento Ciudadano y lo que estamos haciendo ahorita es darle un seguimiento o darle instrumentos a los ciudadanos en el tema de participación ciudadana como es el tema de revocación de mandato, entonces estamos dándole continuidad a algo que ya se avanzó en la Legislatura LXXIV, y haciendo los comentarios que comenta mi compañero Gaona, creo que la homologación, o lo que estamos pidiendo es la homologación a lo Federal en esta iniciativa, en este dictamen que se va a discutir, pero como diputada de reelección, nosotros, una servidora, LXXIV, LXXV y LXXVI he sido diputada en este Congreso y los ciudadanos en su momento han decidido que yo los represente aquí, les doy este ejemplo porque ahí es donde los ciudadanos deciden si has hecho tu trabajo bien o no, nosotros no tenemos seis años en este encargo, tenemos tres, y ahí en ese proceso, es en una elección, donde los ciudadanos valoran si hicimos bien nuestro trabajo, hay muchos compañeros que quisieron continuar en la LXXV y LXXVI y no están aquí, nosotros si estamos aquí porque los ciudadanos así lo decidieron, entonces que mejor instrumento que un diputado este aquí, en el momento de una revocación creo que no aplica compañero, y aplica para el gobernador definitivamente y para el Presidente de la República y como lo menciona mi compañera Alhinna, creo que en su momento se discutirá el dictamen y creo que ahorita esta Comisión fue llamada para ver el dictamen que se circuló con su tiempo, en tiempo y forma, entonces yo solamente hago esta mención porque creo que estamos confundiendo el tema, los términos, estamos buscando ser analizados y lo digo así de frente, yo no tengo ningún problema en que incluyan a los diputados, lo que si me llama la atención es que hace cuatro meses estuvimos a favor solamente con lo transitorio que dijera que hasta después del 2025 y después en esta mesa discutimos que no estamos a favor que anexemos ahora diputados y alcaldes, es cuánto.”

Acto seguido el **Diputado Eduardo Gaona Domínguez** hizo uso de la voz para expresar lo siguiente:

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
ACTA No. 16
29 DE JUNIO DE 2022

"Muchas gracias, creo que lo que está esperando la ciudadanía de nosotros en el tema de revocación de mandato, es que no hablemos que si alguien va a tener un mandato de seis años a ese si le aplicamos revocación de mandato a los tres años, pero si alguien va por tres años a ese no le apliquemos porque cambiamos cada tres años aquí los diputados, yo creo que es muy grave lo que nos está diciendo la diputada Itzel porque realmente yo veo una negación a que haya una revisión de los diputados, así duremos tres años, así duremos dos años, el ciudadano tiene el derecho de revisarnos, de auditarnos y de estar vigilantes de los resultados que estamos, y nosotros como Bancada de Movimiento Ciudadano estamos muy seguros de poder presentar esta iniciativa como lo hicimos en la mañana porque estamos dando resultados en la gente, en la calle, en el voto, en las comisiones, en el defender el derecho y el Estado de Derecho que se debe de tener aquí en el Congreso, entonces yo creo que decirle al ciudadano, espérame tres años porque yo fui elegido para tres años y me evalúas hasta terminando, yo creo que esa no debe de ser una razón, los diputados y las diputadas, no importa el periodo que duremos, debemos de ser evaluados a la mitad, porque somos servidores públicos, somos al igual que el alcalde objeto de señalamientos por parte de la ciudadanía, objetos de revisión y evaluación por parte de la ciudadanía, no se me hace un argumento de peso el decir que nos esperemos tres años y decirle a los ciudadanos aguántame tres años y evalúame al salir, entonces creo que la revocación de mandato aplica por supuesto a los diputados y alcaldes que duran el mismo periodo. En referencia de lo que dice la diputada presidenta yo lo veo de manera distinta y lo veo apuntando a la progresividad de los derechos, es decir, si se está alegando aquí que lo que se quiere hacer es una homologación y que por eso nada más nos debemos constreñir y apegarnos a eso, pues creo que estamos faltando al principio de progresividad que nos marca el derecho, ¿qué es esto?, que si bien es cierto que en la Federación se contempla únicamente al Ejecutivo Federal eso no impide que aquí en Nuevo León podamos ser más progresistas e ir por más derechos hacia la ciudadanía, otra vez el centro de todo esto de la revocación de mandato no es para los diputados, no es para los alcaldes, no es para el ejecutivo, es un derecho de la ciudadanía. Entonces si estamos limitando los derechos porque en la Federación se hizo nada más al Ejecutivo Federal y nosotros decimos que por esa causa no debería aplicar para diputados y alcaldes pues creo que estamos limitando y estamos yendo en contra de la progresividad de los derechos de los ciudadanos y un último argumento es que precisamente el Coordinador del PAN presentó en su iniciativa nada más y nada menos que la Comisión de Legislación para la Ley de Participación Ciudadana para que se incluyera a los diputados y también a los alcaldes, ya después se movió el dictamen, se lo quitaron, no sé qué paso ahí, reflexionaron pero así venía la intencionalidad y la idea original del Coordinador del PAN, entonces creo que con estos argumentos la ciudadanía tiene que saber que la Bancada de Movimiento Ciudadano estamos a favor de la revocación de todo, por eso pedimos revocación total, revocación de mandato para todos y para todas, es cuánto".

Acto seguido, la **Diputada Presidenta, Alhinna Berenice Vargas García** dio la palabra a la **Diputada Irais Virginia Reyes de la Torre** quien comentó lo siguiente:

"Muchas gracias diputada presidenta, también acudo con derecho de voz, no tenía pensado hacerlo, pero comencé a escuchar el debate y mi instinto no me permite estar sentada oyendo el debate sin estar aquí. El derecho a la revocación de mandato forma parte de los mecanismos de Participación Ciudadana que este Congreso aprobó en el 2016, de manera unánime todos los Grupos, PAN, PRI, MC, etc., acordaron darle el derecho a la ciudadanía de, así como puedes votar por una persona, tengas el derecho de removerla si no se cumple con el trabajo que se espera de ese funcionario público. Este derecho esta injustificado, entiendo los argumentos, pero por qué si Nuevo León desde el 2016, se adelantó al resto del país, por qué ahora queremos utilizar el argumento de la homologación para estar atrás del

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
ACTA No. 16
29 DE JUNIO DE 2022

resto del país. Nuevo León tenía revocación par alcaldes, para diputados y para quien gobierne el Estado, sea gobernador o gobernadora, y me parece que el debate debería ser para el otro lado, como le damos un andamiaje Constitucional para garantizar ese derecho de la ciudadanía de quitar a una persona que no está dando el trabajo y los resultados esperados, ese es el debate que yo me imaginaria que vamos a estar teniendo aquí, pero lo que está pasando es que bajo un argumento de homologación estamos clausurando la Ley de Participación Ciudadana, le estamos quitando a la ciudadanía un derecho que ya tenía, y aparte estamos terminando ahora con esta iniciativa y la que está en la Comisión de Legislación está validando retirar un derecho que ya tenía la gente de Nuevo León, ahora bien, se usa un argumento de la reelección, de que los diputados y alcaldes tenemos un derecho a reelegirnos y que por eso no debe aplicar la revocación, me parece que no es un argumento suficiente porque la final de cuenta la reelección está a cargo de los partidos políticos, los partidos políticos deciden a quien ponen de candidato o candidata en un distrito y puede que la persona que gana por mayoría o que este por la vía que haya llegado a su cargo puede que el partido elija que no quiera que esta persona vuelva a aparecer en la boleta, sin embargo la revocación de mandato permite que ese derecho se lo quitamos a los partidos políticos y se lo damos de entrada a la ciudadanía, por lo que yo pediría a mis compañeras y compañeros que están en esta comisión que si vamos a abrir el debate de la revocación de mandato tomemos en cuenta todas las iniciativas como esta iniciativa que se está abriendo y más considerando que esta iniciativa no tiene más de una semana, tiene muy poquito de haberse presentado, y se está dictaminando fast-track, bueno si va porque y es la pregunta que hago ¿Por qué dictaminamos fast-track estas cosas?, y no darle a la ciudadanía de poder quitar a sus diputados, alcaldes y gobernador, ¿O le tenemos miedo que nos revoquen el mandato? ¿Tenemos miedo de que la gente quiera quitarnos de nuestro cargo?, yo creo que si estamos haciendo un buen trabajo no deberíamos tener temor porque para nosotros diputados y para nuestros alcaldes pueda aplicar este derecho de revocarlos de su cargo, es cuánto".

Posteriormente, el **Diputado Secretario, Félix Rocha Esquivel**, dio a conocer que la **Diputada Itzel Soledad Castillo Almanza** solicitó la palabra para comentar lo siguiente:

"Gracias, solamente metiéndome al tema que nos trae, que es este dictamen que es el dictamen 15463/LXXVI. Lo único que el Grupo Legislativo de Acción Nacional está solicitando es quitar un artículo transitorio, no está pidiendo una revocación de mandato porque ya está estipulado, porque ya lo votamos, está pidiendo el Grupo Legislativo de Acción Nacional y espero así lo hagan nuestros compañeros, que solamente quitemos la vigencia, solamente. Creo que aquí ya nos estamos yendo más allá del tema, creo que estamos metiendo un dictamen de legislación, el tema del proceso, del paso a paso, de cómo se va a llevar el tema de revocación de mandato, para quiénes y demás, este es solamente remover el artículo transitorio para la vigencia, creo que aquí hay compañeros o compañeras mal informados, que estamos diciendo que incluyamos o que no incluyamos, en ningún momento se viene manifestando aquí y lo invito compañero que lea bien el dictamen, porque la propuesta que hicimos los diputados de Acción Nacional es solo remover el artículo transitorio para que diga que la reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, antes mencionaba una fecha que era en el año 2025 y lo que estamos pidiendo, lo repito, los diputados de Acción Nacional y lo que están poniendo a consideración la presidenta de esta comisión es remover ese artículo, esa vigencia y que quede como le dije anteriormente, es cuánto".

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
ACTA No. 16
29 DE JUNIO DE 2022

Asimismo, la **Diputada Jessica Elodia Martínez Martínez** tomó la palabra para manifestar lo siguiente:

"Gracias, bueno yo también quisiera hacer uso de la palabra de forma breve porque pues también nosotros representamos a un segmento de la población y me preocupa que los vayan a confundir, el día de hoy no estamos diseñando la revocación, esa ya se aprobó desde diciembre, ahorita lo único que se está discutiendo es si quitamos o no quitamos un candado que decía que la revocación para el Gobernador se aplicara hasta el siguiente Gobernador, porque tenía un candado que decía que se aplicaría hasta 2025, y la única propuesta que está a discusión en este dictamen, que realmente el decreto es muy pequeño, es quitar o no quitar el candado del año 2025, no estamos diseñando una Ley completa, eso ya lo aprobamos, lo aprobó con votos del PRI, del PAN, de Movimiento Ciudadano, de MORENA incluso, y eso ya lo aprobamos desde diciembre, entonces no quisiera que confundieran a la gente haciéndoles creer que estamos haciendo ahorita todo el diseño cuando no es así, solamente se está proponiendo que se quite el candado de 2025, con lo cual yo si estoy de acuerdo, porque a pesar de que el presidente Andrés Manuel López Obrador, fue electo en 2018 y todo el sistema de la revocación quedo completo, posterior a su elección, el si se auto aplicó la revocación, como un compromiso de campaña, porque el si le da mucho valor a su palabra, a su honor, y él se había comprometido a aplicarse a el mismo la revocación, se la aplico y el prometió que si era negativo el resultado, él iba a dejar el puesto, ya fuera vinculante o no pero simplemente porque él tenía el compromiso con la gente de escucharla, de democratizar la vida política de México y realmente me parece que lo que se está discutiendo se aplica después del 2025 o se aplica antes del 2025, es todo lo que tiene el dictamen, no tiene otra cosa, pero que bueno que se sigan poniendo más iniciativas que discutiremos y seguramente si todos estamos de acuerdo también van a pasar de forma favorable".

Posteriormente, la **Diputada Presidenta, Alhinna Berenice Vargas García**, dio la palabra al **Diputado Eduardo Gaona Domínguez**, quien argumentó lo siguiente:

"Gracias, creo que no debe hacerse menos el hecho de decir, lo que venimos a plantear aquí es modificar dos renglones o una fecha, no, el tema de fondo es que se quiere modificar esta fecha pues, porque está muy dirigido esta revocación de mandato al ejecutivo, cosa que no tenemos ningún problema, lo que si hay que decirle a la gente y transmitirle ese mensaje, es que así como estamos a favor de eso, también pedimos, lo pedimos en la mañana a través de una iniciativa para que se pudiera discutir en esta Comisión, como ya lo dije no se pudo porque alguien mágicamente movió las fechas, como ya parece ser costumbre aquí en el Congreso y lo que está pasando es que no nos dan la oportunidad de poder plantearlo, que se integre al dictamen, es una práctica normal compañeros y compañeras, la práctica parlamentaria, se integran diferentes iniciativas que tienen diferentes objetivos pero del mismo tema y se agregan a un dictamen, aquí es el mismo tema, en la revocación de mandato que también aplique para diputados y que también aplique para presidentes municipales, alcaldes, alcaldesas, y que la ciudadanía no le quitemos ese derecho, ahorita en el que hacer y en el ejercicio de esta Comisión de Puntos Constitucionales, de que pueda evaluarnos y puedan decidir, creo que es lo mínimo que esperan de nosotros, creo que es lo que podemos nosotros aportar en cuanto a la parte democrática de Nuevo León, creo que es una práctica que se viene sana, que viene creciendo a manera de la democracia directa, que le damos la oportunidad de los ciudadanos, y no me parece suficiente el argumento de decir que es una fechecita la que vamos a mover, no movamos más, ya estamos aquí discutiendo el tema, vamos a moverlo y además recordando que en noviembre traíamos un dictamen mucho más robusto si ustedes recuerdan y el PAN fue el que dijo vamos a quedarnos con esa fecha, no pongamos más cosas y ahora es el mismo PAN el que decide hacer un nuevo cambio, fíjense

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
ACTA No. 16
29 DE JUNIO DE 2022

de noviembre, 5 meses después hacer una reforma sobre lo mismo ¿Por qué?, no lo sé, pero está muy sospechoso, lo que si es que tenemos que aprovechar esta oportunidad como legisladores profesionales que somos para de un mismo tema también incluir derechos a la ciudadanía e incluir este tema de revocación de mandato de una buena vez, que es lo que esperan los ciudadanos de los otros resultados, de por si las Comisiones no sesionan tanto y cuando sesionamos no podemos abarcar los temas de manera completa, pues hagámoslo de una vez, que se incluya la revocación de mandato para diputados y para alcaldes y alcaldesas, muchas gracias”.

En seguida, la **Diputada Presidenta, Alhinna Berenice Vargas García** manifestó lo siguiente:

“Antes de someter a votación la propuesta del diputado Gaona, reitero de parte de una servidora como presidenta de esta comisión el compromiso de analizar la propuesta de él y de su bancada, desde luego que sí, para ponerla también a consideración del resto de los integrantes de la Comisión y por supuesto que estaremos siempre a favor de la revocación de mandato como lo comentaba la Diputada Itzel, en la Legislatura LXXIV de la cual nosotras formamos parte, fueron muchos meses de estudio luego de la propuesta, los principales promoventes e impulsores de la participación ciudadana fueron Héctor García y el hoy Gobernador Samuel García. Fueron muchos meses de estudio para sacar ese proyecto integral en donde surgieron esas siete figuras de empoderamiento ciudadano en donde una de ellas, así como la audiencia pública, la consulta pública, el presupuesto participativo y también se incluye la revocación de mandato, entonces nunca podremos estar en contra de esta figura, en lo personal, entonces si me lo permiten los integrantes de esta comisión vamos a someter a votación la propuesta del Diputado Eduardo Gaona que es bajar el expediente número 15463, para el cual fuimos convocados el día de hoy”.

Posteriormente, el **Diputado Secretario, Felix Rocha Esquivel** puso a consideración de los presentes la propuesta solicitada por el **Diputado Eduardo Gaona Domínguez**, siendo **rechazada por mayoría de los presentes**, bajo la siguiente votación:

PRESIDENTA	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	En contra
VICEPRESIDENTE	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	A favor
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	En contra
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	En contra
VOCAL	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	En contra
VOCAL	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	En contra
VOCAL	Dip. Héctor García García	A favor
VOCAL	Dip. Julio César Cantú González	En contra
VOCAL	Dip. Ivonne Lilibiana Álvarez García	En contra
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
VOCAL	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	En contra

Enseguida, la **Diputada Presidenta, Alhinna Berenice Vargas García** solicitó al Diputado Secretario someter a votación el orden del día, siendo **aprobado por mayoría de los presentes**, bajo la siguiente votación:

PRESIDENTA	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	En contra
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
ACTA No. 16
29 DE JUNIO DE 2022

VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
VOCAL	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
VOCAL	Dip. Héctor García García	En contra
VOCAL	Dip. Julio César Cantú González	A favor
VOCAL	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	En contra
VOCAL	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor

Acto seguido, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.

Una vez aprobado el Orden del Día bajo el cual se sujetaría la Reunión de Trabajo, **la Diputada Presidenta** solicitó someter a votación la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Anterior, **siendo aprobada por unanimidad de los presentes**, bajo la siguiente votación:

PRESIDENTA	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	A favor
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
VOCAL	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
VOCAL	Dip. Héctor García García	A favor
VOCAL	Dip. Julio César Cantú González	A favor
VOCAL	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	-
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
VOCAL	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor

Posteriormente, **la Diputada Presidenta** solicitó someter a votación el contenido del acta de la Sesión Anterior, **siendo aprobada por unanimidad de los presentes**, bajo la siguiente votación:

PRESIDENTA	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	A favor
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
VOCAL	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
VOCAL	Dip. Héctor García García	A favor
VOCAL	Dip. Julio César Cantú González	A favor
VOCAL	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
VOCAL	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor

Acto seguido, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
ACTA No. 16
29 DE JUNIO DE 2022

Acto seguido, **la Diputada Presidenta, Alhinna Berenice Vargas García** puso a consideración de los Diputados ahí presentes, dar lectura al proemio y resolutivo de los Proyectos de Decreto relativos a los Expedientes Legislativos con Número: **15463/LXXVI** ya que fueron circulados con la debida anticipación, así como lo marca el Reglamento para el Gobierno Interior del Estado de Nuevo León.

PRESIDENTA	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	A favor
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
VOCAL	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
VOCAL	Dip. Héctor García García	A favor
VOCAL	Dip. Julio César Cantú González	A favor
VOCAL	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
VOCAL	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor

Acto seguido, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

Posteriormente, **la Diputada Presidenta** abrió a debate y discusión de los Proyectos de Decreto relativo al Expediente Legislativo Número: **15463/LXXVI**

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Puntos Constitucionales**, en fecha 22 de junio de 2022, le fue turnado para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo No. 15463/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por los Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual presentan **Iniciativa con proyecto de Decreto por lo que se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto número 84 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de diciembre del 2021, relativo a la reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en materia de Revocación de Mandato.**

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. – Se reforma el artículo primero transitorio del Decreto número 84 publicado el 27 de diciembre del 2021, para quedar como sigue:

PRIMERO. – El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - ...

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
ACTA No. 16
29 DE JUNIO DE 2022

TERCERO. - ...

TRANSITORIO

ÚNICO. – La reforma entrará en vigor al día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Enseguida, la **Diputada Presidenta, Alhinna Berenice Vargas García** puso a consideración de los Diputados allí presentes sobre posibles comentarios por lo que solicitó el uso de la palabra el **Diputado Eduardo Gaona Domínguez** para manifestar lo siguiente:

“Gracias, pues viendo la manera de como si darle derechos a la ciudadanía, más de los que ya se pretenden aquí, incluir a diputados, incluir a alcaldes y alcaldesas, quiero proponer una reserva al dictamen que ahorita se está sometiendo a consideración, y me voy a permitir leer de que se trata, es una reserva al artículo tercero transitorio del Decreto número 84 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 27 de diciembre de 2021. De conformidad lo dispuesto por el artículo 112 y demás relativos y aplicables al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito solicitar se someta a consideración de esta Comisión lo siguiente: Ante la aprobación de la Reforma a la Ley de Participación Ciudadana por la Comisión de Legislación el pasado 27 de junio del presente año, bajo el cual contempla revocación de mandato para alcaldes y diputados, así como el primer artículo transitorio del decreto que expide la Ley de Participación Ciudadana la que requiere que para la entrada en vigor de la reformas legales en materia de revocación de mandato hasta que se realicen las reformas constitucionales, consideramos oportuno reforma al presente régimen transitorio para que este Congreso adopte por completo la revocación de mandato de todas las figuras establecidas en la ley, esto obedece al reclamo ciudadano, para contar con una ley con fundamento constitucional, por lo que es necesario realizar las adecuaciones respectivas a nuestra Constitución y por ende al margen transitorio que se está reformando, por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de esta Comisión las siguientes modificaciones que intentan modificar parcialmente el resolutivo del dictamen que se origina al expediente legislativo 15463-56, para quedar como sigue:

La propuesta que trae la comisión es el primero, el presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, segundo en sus termino y tercero en sus términos, lo que se está proponiendo, como debería de decir, es primero, el presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, segundo quedaría en sus términos y tercero, El Congreso del Estado dentro de los 90 días naturales a la entrada en vigor del presente decreto realizará las modificaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León para regular la revocación de Mandato para alcaldías y diputaciones locales, es cuánto”.

Enseguida, la **Diputada Presidenta, Alhinna Berenice Vargas García** solicitó al **Diputado Secretario Félix Rocha Esquivel** someter a votación la reserva realizada por el **Diputado Eduardo Gaona Domínguez**, siendo rechazada por mayoría de los presentes, bajo la siguiente votación:

PRESIDENTA	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	En abstención
VICEPRESIDENTE	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	A favor
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	En abstención

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
ACTA No. 16
29 DE JUNIO DE 2022

VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	En abstención
VOCAL	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	En abstención
VOCAL	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	En abstención
VOCAL	Dip. Héctor García García	A favor
VOCAL	Dip. Julio César Cantú González	En abstención
VOCAL	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	En abstención
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
VOCAL	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor

Posteriormente, la **Diputada Alhinna Berenice Vargas García** hizo uso de la palabra para proponer lo siguiente:

“Nada más quisiera señalar una observación, en el Transitorio Único dice que la reforma entrará en vigor en el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y debe decir o es lo que proponemos para que se modifique y para que diga que “La Reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado”, es todo, en lugar de que diga que el día de su publicación que diga al día siguiente, como sabemos que es la técnica legislativa”.

Enseguida, la **Diputada Presidenta** solicitó al **Diputado Secretario Félix Rocha Esquivel** someter a votación la propuesta de modificación realizada por la **Diputada Alhinna Berenice Vargas García**, **siendo aprobada por mayoría de los presentes**, bajo la siguiente votación:

PRESIDENTA	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	En abstención
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
VOCAL	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
VOCAL	Dip. Héctor García García	En abstención
VOCAL	Dip. Julio César Cantú González	A favor
VOCAL	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	En abstención
VOCAL	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor

Posteriormente, la **Diputada Presidenta, Alhinna Berenice Vargas García** solicitó al **Diputado Secretario Félix Rocha Esquivel** someter a votación el sentido y contenido del relativo al dictamen 15463/LXXVI, **siendo aprobado por mayoría de los presentes**, bajo la siguiente votación:

PRESIDENTA	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	En abstención
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
VOCAL	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
VOCAL	Dip. Héctor García García	En contra
VOCAL	Dip. Julio César Cantú González	A favor
VOCAL	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	En abstención
VOCAL	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
ACTA No. 16
29 DE JUNIO DE 2022

Acto seguido se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

6. Asuntos Generales.

En este punto del Orden del Día, **la Diputada Presidenta, Alhinna Berenice Vargas García** preguntó si algún Diputado deseaba hacer Uso de la Palabra para que el Diputado Secretario elaborara la lista de oradores participantes, y no habiendo comentarios se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

7. Pase de lista final.

Se procedió a verificar el quórum de ley contando con la presencia de los siguientes diputados:

PRESIDENTA	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Eduardo Gaona Domínguez	Presente
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	Presente
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	Presente
VOCAL	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	Presente
VOCAL	Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
VOCAL	Dip. Héctor García García	Presente
VOCAL	Dip. Julio César Cantú González	Presente
VOCAL	Dip. Ivonne Lilita Álvarez García	Presente
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Presente
VOCAL	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente

8. Clausura de la reunión

Se clausuraron los trabajos de la **Comisión de Puntos Constitucionales** de fecha **29 – veintinueve de junio de 2022 - dos mil veintidós, siendo las 18:35 – dieciocho horas con treinta y cinco minutos.**

Monterrey, Nuevo León, a 29 de junio del 2022.

Comisión de Puntos Constitucionales.



DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
ACTA No. 16
29 DE JUNIO DE 2022

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y los Diputados asistentes a las reuniones descritas en la presente Acta de la Comisión de Puntos Constitucionales, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante el respectivo audio en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.